



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00160357-UNC-ME#FL - Rectificativa Licencia Estudiantil Miranda

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la **Srta. Mariela Paola MIRANDA**, DNI N° 39.689.623, estudiante de la carrera Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución Decanal RD-2024-370-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de la licencia estudiantil de la estudiante mencionada anteriormente,

Que la fecha de inicio del período de licencia estudiantil y suspensión de actuación académica debe ser modificada,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Decanal RD-2024-370-E-UNC-DEC#FL donde figura “desde el 22 de enero de 2024...” debe figurar “desde el 1 de febrero de 2024...”.

Art. 2°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal RD-2024-370-E-UNC-DEC#FL donde figura “período comprendido entre el 22 de enero de 2024...” debe figurar “período comprendido entre el 1 de febrero de 2024...”.

Art. 3°. Comuníquese y dese forma.

